

EL SERPIS.

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

AÑO III.

SEIS REALES al mes y DIEZ Y OCHO trimestre en Alcoy.—VEI-TUNO trimestre fuera.—SESENTA extranjero.—TREINTA DOS Ultramar.—Se suscribe en Alcoy, Mercado, 23.

ALCOY, VIERNES 2 DE ABRIL DE 1880.

Número suelto: 10 CÉNTIMOS de peseta en toda España.—COMUNICADOS, RECLAMOS Y ANUNCIOS á precios convencionales. Administración. c. Mercado, 23.

NUM. 572.

ALCOY 2 DE ABRIL DE 1880.

LA EMIGRACION Á BUENOS-AIRES PINTADA POR SÍ MISMA.

Van todos los años á la república Argentina de diez á doce mil españoles. ¿Qué van á buscar allí? Exactamente lo mismo que aspira á conseguir el jugador de lotería: una fortuna por cada veinte mil desengaños. ¿Quiere saberse lo que encuentran en Buenos-Aires los desventurados que se embarcan con la cabeza llena de ilusiones y el ánimo de esperanzas?

No tienen mas que consultar para ello la prensa misma de aquel país, y meditar las consecuencias de su imprevision á la vista del cuadro que vamos á bosquejar.

En 17 de febrero último llegaba á Buenos-Aires el paquete *Humberto I*, con emigrantes de Italia y de España. Eso no tiene nada de particular, porque son muy frecuentes los arribos de esa mercancía humana, reclutada con halagos y ofertas seductoras, que se convierten luego en la triste realidad de la miseria.

Pero coincidía aquel desembarco con los amagos de una revolución. El pueblo armado tenía tomadas posiciones en las principales plazas y calles públicas, mientras que el ejército ocupaba los campos de afuera, esperándose el momento de una colisión sangrienta.

Había dictado el Presidente Avelleda un decreto de desarme de las fuerzas populares, que éstas se resistían á obedecer.

De unas provincias acudían tropas á sostener al gobierno; en otras se armaban los ciudadanos para venir en auxilio de los de Buenos-Aires; pero el conflicto, despues de algunos dias de sobresaltos y fatigas, se conjuró por fin, accediendo el Presidente á la retirada del ejército y consintiendo que conservasen las armas los batallones de milicias urbanas que se habían organizado para ejercitarse en el tiro.

Aprovechándose el *Correo Español* de la coincidencia de estos sucesos con la llegada de los emigrantes, traza una historia en que los personajes, aunque supuestos, están copiados del natural.

Refiere que entre los pasajeros del *Humberto* viene uno que, fiado en la fortuna hecha por un pariente suyo, espera encontrar casa, hogar y cama. No le sobrecogen las bocas de los cañones, ni el estrépito de sables y bayonetas, porque piensa que como extranjero nada tiene que ver con las luchas políticas de aquel país, ni nadie le exigirá que tome parte en la pelea.

Despues de mucho preguntar lo que significa el aparato belicoso que por todas partes atraviesa, llega por fin á encontrar la morada de su deudo, de aquel acaudalado millonario, á cuyo amparo pensaba cobijarse; pero ¡oh desencanto horrible! En una habitación que, aunque aseada, denotaba pobreza en los muebles, en el espacio, en la ventilacion, en la luz, en los rostros y en los vestidos, sale á recibirle una señora pálida y demacrada, rodeada de unos cuantos niños medios desnudos.

Es la esposa del opulento deudo. Ausente

éste porque se encuentra con las armas en la mano, se entabla entre su atribulada mitad y el recién venido un diálogo por el cual se entera el emigrante de que el trabajo escasea, de que la necesidad obliga al padre de familia á exponerse al azar de un balazo, y de que no hay mas que desamparo allí donde creía vivir en la abundancia.

Viene por fin el esposo, y reconocido el emigrante, se abrazan ambos, mas para trocar en llanto el primer movimiento de alegría. Copiemos algunos trozos del periódico citado:

«Como avergonzados de su debilidad, secaron las lágrimas que enturbiaban sus ojos, y cual si vacilaran, el uno en preguntar por los queridos seres que nunca olvidara, y el otro en averiguar la verdadera situación de aquel en quien creía encontrar proteccion y apoyo, guardaron riguroso silencio durante un largo espacio, hasta que preguntó el *Bombero*:

—»Por qué no escribiste con anticipacion á tu venida? Entonces hubierate dado informes detallados de este país, y tal vez te habria hecho desistir de tu proyecto.

—»Tus cartas á la familia fueron mi tentacion: creílas al pié de la letra y desoí las amonestaciones de todos.

—»¡Desgraciado! Sin pensarlo vienes á acusarme de un crimen cometido inocentemente, pues al ocultar mi pobreza á nuestros parientes, no obedecía á otros propósitos que á tranquilizarlos respecto á nosotros y á satisfacer mi amor propio. ¿Qué conseguia con amargar la ancianidad

de mis padres dándoles á conocer mi necesidad?

—»¿Por qué no os volvisteis?

—»Por la misma razon que detiene á millares de criaturas lejos de su patria: por no confesar el engaño de que hemos sido víctimas. Será una preocupacion; será un exceso de dignidad mal interpretada, pero lo cierto es que la idea de no confesar su verdadera situación, obliga á muchos á arrastrar aquí una vida miserable, no sin que lo oculten, los unos describiendo en sus cartas ilusorias probabilidades de fortuna, y los otros fingiendo un criminal olvido hácia sus familias, porque ni el valor suficiente tienen para mentirles.

—»Pero algunos han vuelto ricos á su patria...

—»Ciertamente; cual se salvan algunos de una epidemia: son excepciones; pero aun suponiendo que no fueran tan escasas, y que todas las fortunas debieran á la inteligencia, á la actividad, á la economía, obrando de tro de la esfera de la virtud, ¿cuantos millares de compatriotas no han perecido acá, sumidos en la miseria, sin una mano amiga que les cuidara, sin una mirada cariñosa que les consolase, sin un acento misericordioso que les infundiera valor para rehacer su espíritu presa de la nostalgia y su cuerpo decaído por la carencia de alimento y de abrigo? Estos allá no los cuentan porque no los ven, y los que van se guardan de hablar de ellos, porque seria acusarse de egoísmo, de falta de caridad para con los hermanos necesitados.

—»En las descripciones de este país que

— 36 —

medio de canalones adosados á las paredes.

216.

Durante las obras de construccion, reparacion ó mejora, el Arquitecto municipal inspeccionará los trabajos, examinará los materiales, cuando lo juzgue conveniente, ó lo ordenare la Autoridad, mandando retirar los que juzgue oportuno. El mismo funcionario está facultado para hacer suspender la obra, dando parte sin demora.

CAPÍTULO 6.º

Disposiciones relativas á la conclusion de las obras.

217.

Si empezada la construccion de una obra, quedase despues interrumpida en su parte exterior, de forma que afease el aspecto público, la Autoridad municipal, trascurridos que sean seis meses desde la suspension de la misma, ordenará á su dueño que concluya la fachada, y si se resistiere á verificarlo, por cualquier causa que sea, mientras una providencia judicial no se lo impida, mandará verificarlo de oficio con cargo al valor del solar y

edificio, y por los mismos trámites señalados en el artículo 185.

218.

Dentro de los ocho dias inmediatos á la conclusion de cualquiera de las obras que requieran permiso, el dueño de ella lo comunicará por escrito á la Autoridad municipal.

219.

En vista de la comunicacion de que habla el artículo anterior, el Arquitecto de la municipalidad pasará á examinar la obra para cerciorarse de si el propietario ha traspasado el permiso ó ha infringido de otra suerte las reglas contenidas en estas ordenanzas.

220.

Si se hubiere faltado á las condiciones del permiso, ó á lo prevenido en estas ordenanzas, y debiere desaparecer en todo ó en parte la obra, á tenor de lo prescrito por el artículo 150, se intimará al dueño que lo verifique, y no cumpliendo dentro del 3.º dia, se verificará á costas del mismo por el señor Arquitecto municipal, haciéndose efectivo el pago por los medios y trámites que señala el artículo 185.

plear tablas de precaucion para el derribo de las paredes exteriores.

194.

Los directores de las obras, aparejadores y sobrestantes, sin perjuicio de las penas en que incurran, son responsables de los daños que sean consecuencia de la inobservancia de las disposiciones que preceden.

195.

Son aplicables á las demoliciones, asi como á la reparacion de los edificios, las disposiciones contenidas en el capítulo siguiente, segun lo consientan las circunstancias de los respectivos casos.

CAPÍTULO 5.º

Forma y precauciones en que se han de ejecutar las obras de nueva construccion, reparacion ó mejora.

196.

Todo frente de casa, ó solar donde se practique obra de nueva construccion, se cerrará con una barrera de tablas ó ladrillos mientras lo permita la anchura de la calle.

197.

La Autoridad municipal determinará, en cada caso el espacio que pueda coger esta barrera, la que nunca podrá adelantarse mas de 2,50 metros, contados desde el interior de la fachada que exista ó haya de levantarse.

198.

Igual barrera se levantará cuando la obra sea de reparacion ó mejora, si la Autoridad municipal lo creyere conveniente. En otro caso, asi como en los revoques, retejas y otras operaciones análogas, se atajará el frente con una cuerda junto á la cual se mantendrá un guarda vigilante para dar los avisos oportunos al público.

199.

Si mientras la reedificacion, reparacion ó derribo de un edificio, ofreciere peligro ó dificultad el tránsito de carruajes por la calle, se atajará éste á las inmediaciones de la obra, á juicio de la Autoridad.

200.

Los materiales se colocarán y prepararán dentro de la casa ó solar, á ser posible, y cuando no lo sea, se hará en el punto ó espacio que la

me han proporcionado los agentes de inmi-gracion, se habla del estado próspero de las colonias; de las riquezas de las provin-cias; de la facilidad con que se puede en-contrar trabajo y de lo bien retribuido que es éste.

—»Pero no dirán que las colonias son consideradas como ingenios y los colonos como negros, ya que cuando éstos las han establecido y puesto en estado floreciente, véanse despojados del fruto de su labor por medio de gravámenes, impuestos y con-tribuciones, no salvándose del embargo ni los muebles ni las ropas, como suce-dió en Caroya, donde por el hecho de pro-testar los desgraciados colonos, fueron pasados á cuchillo por la soldadesca, in-cendiadas sus cabañas y violadas sus es-posas é hijas.

—»Tampoco dirán que las provincias, si son ricas, son inexplotables por el abandono, mas aun por la criminal incuria con que las miran las autoridades. El extranjero es en ellas mirado como un enemigo que vá á robarles el pan que come; si se dedica al comercio, el mejor día es asáltada y sa-queada su casa, pudiendo dar gracias si no le asesinan á él y á su familia, sin dis-pensar ni aún á las criaturas de pecho, co-mo podían citarse centenares de casos ocurridos en la provincia de Entre-Ríos; si se dedica á la ganadería, desaparecen sus reses de la noche á la mañana, arrean-das por una cuadrilla de bandoleros que se creen autorizados para ello por el mero hecho de enarbolar un cintajo rojo ó blan-co, y puede darse por bien librado, si no le obligan á seguirlos como soldado; y si se dedica á la agricultura, al día siguiente de haber enterrado sus economías en los surcos que abriera con sus manos y regara con su sudor, ha de abandonarlos, huyen-do del ejército del gobierno ó del de la sublevacion, cuyas caballerías destruyen su pasado y su porvenir.

—»Y las autoridades?
—»Llamarán e gallego insolente, advena-dizo, quisquilloso y discolo, que se queja de puro vicio, etc., etc.»

Pudiéramos seguir transcribiendo algu-nos trozos mas sobre el género de instruc-cion que se dá á la niñez y otros extremos muy interesantes; pero basta para nuestro objeto lo que queda consignado.

—»Por qué, pues, nuestro gobierno no procura evitar la despoblacion de nuestras campiñas, dando publicidad á esas no-ticias y combatiendo la emigracion por todos los medios que estén á su alcance? Si fuera España una nacion en que nada quedase por roturar y en que se advirtiese exceso de poblacion, comprenderíamos que se diera rienda suelta al espíritu de aventu-ra; pero como han de hacer falta bra-zos el día en que se sepa dar impulso á la riqueza, creemos que se debieran exco-gitar los medios de corregir esa funesta aficion de expatriarse, que lleva á lejanos países lo mas enérgico y robusto de la juventud española.

No se dirá que el cuadro que hemos reproducido está exagerado, puesto que se le ha dado publicidad en el terreno mismo de los sucesos y en instantes de disturbios y de exaltacion nacional: pero si se necesitasen pruebas materiales de que las cosas pasan como las describe el *Correo Español*, las encontraríamos en el afán con que piden los obreros españo-les que residen en Buenas-Aires, auxilios para volver á su patria ó encaminarse á Cuba. Tan pronto como se ha sabido en la República Argentina que se solicitaban brazos en la grande Antilla, son muchos los que se disponen á abandonar el sue-lo de la América-Meridional.

Sirva esto de advertencia y de escar-miento para los incautos que se separan de sus familias con el fin de ir á labrar su desdicha en vez de mejorar de condicion.

Seccion local.

El lunes último celebró sesion ordinaria el Ayuntamiento, habiendo tomado los si-guientes acuerdos:

Se dió cuenta al Ayuntamiento de ha-

berse recibido definitivamente por la Co-mision municipal de Fuentes y cañerías, las obras de reparacion y reforma de la cañería del manantial Fuente Nueva.

No habiéndose presentado licitador en las subastas de leñas procedentes de la pola del arbolado público, se acordó celebrar nuevos remates el día 4 de Abril con re-baja de un 10 p^o en el tipo de subasta.

Se mandaron pasar á informe de la Co-mision municipal de Policía Urbana, una instancia de D. José de Scals Rovira en solicitud de permiso para sustituir por bal-cones con vuelo, las cuatro ventanas hoy existentes en el último piso de las casas números 8 y 10 de la calle de San Nicolás, y para construir un sótano en la nú-mero 8, rebajando el plan terreno de la misma, y otra de D. Vicente Sanz Abad tambien en solicitud de permiso para abrir y colocar en la pared de fachada del piso bajo de su propiedad de la casa núm 155 de la calle de San Nicolás, un balconci-to sin vuelo.

De acuerdo con lo informado por la pro-pia Comision, se autorizó á D. Francisco Peidro Novella y á D. Isidro Mullor Mol-tó para la egeecucion de las obras que tie-nen proyectadas en las casas núm. 9 de la calle de S. Roque y barrio de Alge-zarez, y para que solicitaron permiso por instancias de que se dió cuenta en sesion de 22 de los corrientes con la modifica-cion propuesta por la Comision al proyec-to del Peidro.

Manifestado por el Sr. Presidente de la Comision municipal de Edificios del Co-mun, que en virtud del encargo que se le confirió en sesion de 15 del actual, te-nia buscado un local apropiado, en una casa particular, donde establecer el Juz-gado municipal, el Ayuntamiento, conside-rando que unas oficinas públicas deben estar establecidas, á ser posible, en un local tambien público, para evitar las con-tingencias de traslaciones mas ó menos fre-cuentes, acordó unánimemente no aceptar el local propuesto, dando nuevo encargo

al referido Sr. Presidente para que estudie el medio de establecer dicho Juzgado en un local propio del Municipio.

Se acordó unánimemente autorizar á don Antonio Banquer para que liquide con la Administracion económica de la Pro-vincia y perciba en representacion del Ayuntamiento, el importe de los intereses devengados y no satisfechos, correspon-dientes á una carta de pago de depósito necesario en representacion de la 3.ª parte del 80 p^o de sus bienes de propios ven-didos y los de una lámina de la deuda intransferible expedida á favor del Hos-pital civil en representacion del 80 p^o de sus bienes tambien vendidos.

Han empezado y continúan con activi-dad y perfecto orden, las operaciones de reconocimiento, declaracion de soldados y entrega en caja de los mozos del actual reemplazo.

Hasta el miércoles habian ingresado 84 hombres para el servicio activo; 43 como reclutas disponibles, y 53 en reserva por haber sido exceptuados temporalmente del servicio activo.

Solo han redimido la suerte hasta ahora 3 mozos.

Ayer debió celebrar la primera sesion de su segunda reunion ordinaria la Excm. Di-putacion de la provincia. En este periodo deliberante discutirá y aprobará el Cuerpo provincial los presupuestos que han de regir en el próximo año económico, y co-mo quiera que en dichos presupuestos se proyecta una gran rebaja en la asignacion de nuestro Hospital de distrito, asigna-cion que, de cuarenta y tantas mil pese-tas, se reduce á la suma de 25.000 pese-tas, sin razon ni motivo para ello, espe-ramos que nuestros diputados defenderán los derechos del primer establecimiento en su clase de la provincia, y combatirán con energia tan injusta como inopinada rebaja. Mas como este asunto no es para

Autoridad designe.

201.

El acopio de los materia-les no se hará con grande anticipacion y abundancia, sino á medida que los ne-cesite la fábrica; á no ser que el dueño de la obra tu-viese medios de colocarlos de manera que no perjudi-que al público.

202.

Los andamios, puntales y demás aparatos, se formarán y desharán bajo la direccion y responsabilidad del direc-tor de la obra.

203.

Los andamios serán cuando menos del ancho de un me-tro. Las tablas y maromas que se empleen para su for-macion tendrán la resistencia correspondiente al servicio que han de prestar. Ade-mas, habrá dos series de ta-blas, en la parte exterior del andamio, que formen una ba-randa de un metro; todo bien asegurado para que, aun cuando el operario resbale, no pueda caer á la calle.

204.

El director de la obra es responsable de cualquier da-ño que ocurra por omision

de las precauciones que sean objeto de los artículos que preceden, ó por no haber ob-servado las reglas del arte, ó por descuido de los consejos de la prudencia en este pun-to.

205.

Las cabrias ó tiras para subir los materiales á los andamios, no podrán situarse en las calles, y si solo en el in-terior de la casa ó solar, ó dentro de la cerca.

206.

Quando la Autoridad mu-nicipal conceda permiso pa-ra levantar una parte del empedrado público, con el objeto de formar las anda-miadas ó para otro fin refe-rente á las obras de cons-truccion y demás, se enten-derá siempre con la condi-cion de que concluido el ob-jeto de la concesion se re-ponga inmediatamente dicho empedrado, á costas del cau-sante y bajo la direccion del Arquitecto municipal.

207.

Si tuviera que levantarse alguna de las losas que cubren los albañales públicos, el dueño de la obra deberá mantener tapada la apertura con tablas ú otro material sólido, hasta que, concluido

el objeto para el cual se le-vantaron dichas losas, vuel-van las cosas á su primitivo estado.

208.

El dueño de la obra, ya sea interior, ya exterior, de-berá dejar espedito el paso á los transeantes y limpiar la calle luego de verificada la carga ó descarga de ma-teriales ó escombros.

209.

El que con motivo de obra, limpia ú otro objeto, ocupe alguna parte de calle ó plaza, deberá mantener en aquel punto un farol que arda toda la noche, arreglado al mo-delo que designe la Munici-palidad.

210.

La conduccion de mate-riales como yesos, maderas, ladrillos y otros análogos, se efectuará procurando sus conductores no detenerse ni embarazar el tránsito por mas tiempo que el que sea absolutamente preciso.

211.

Los escombros serán saca-dos inmediatamente y con-ducidos al punto que destine la Autoridad municipal.

212.

Los cimientos de todo edi-ficio que se construya de nueva planta, así como los que se abran para el ensan-che ó reparacion de edificios existentes, tendrán la profun-didad necesaria para descan-sar en terreno firme.

213.

El grueso de los cimientos de fachada será por lo me-nos de 0,800 metros. La pa-red que sobre ellos tiene que asentarse será de 0,550 me-tros de grueso desde el plan terreno hasta el entresuelo ó cuarto principal, de 0,500 metros hasta el 2.º piso, de 0,250 metros hasta el 3.º, y de 0,225 metros hasta el 4.º.

El grueso de las paredes del interior del edificio se deja encomendado al saber y prudencia del director de la obra.

214.

El propietario que constru-ya un subterráneo, deberá apartarse por lo menos 0,75 metros de la vertical del ci-miento de medianería.

215.

La vertiente de las aguas de cubierta de todos los edi-ficios existentes, se dirigirá al alcantarillado público por

tratado de ligero, mañana le dedicaremos mayor espacio.

Ayer tarde se reunió la Comisión de Edificios del Común para estudiar y emitir informe acerca de la proyectada reforma del Teatro principal.

El presidente de la Comisión D. Alejandro Candela Boronat, y los concejales don José Ferrandiz Roig y D. Rafael Casanpère Candela, estuvieron con el Arquitecto municipal Sr. Moltó, en el local del teatro, examinando sobre el terreno los estudios hechos por dicho facultativo y escogitando los medios de mejorar en lo posible y dentro de los límites del presupuesto consignado, la primitiva idea de reforma que ha servido de base para el planteamiento de la cuestión. No dudamos que el informe de la Comisión será acertado y que se dará cuanto antes comienzo a las obras.

Hasta el 16 del próximo abril se ha prorrogado, según los periódicos de Madrid, el plazo para obtener las cédulas personales sin recargo.

A consecuencia de las últimas lluvias ha experimentado un aumento el caudal de la Fuente de Barchell, de 91 centímetros, en su punto de salida; pero este aumento debe ser solo pasajero y producido por algunas filtraciones superficiales y sin importancia, pues se ha iniciado inmediatamente el descenso en el crecimiento indicado.

El manantial del Molinar arroja la suficiente agua para que hayan dejado de funcionar la mayor parte de los vapores, reanudándose los trabajos de las fábricas con los motores hidráulicos.

Según escriben de Villena, las últimas lluvias han sido tan copiosas que han asegurado la cosecha del vino que promete ser buena y abundante. En el término de la Laguna se está pagando a seis reales la arroba de uva de la próxima cosecha; y el movimiento que reina en Villena, con motivo del incremento que ha tomado la exportación de vinos, es asombroso. Han tenido necesidad los toneleros de buscar operarios en otras poblaciones para poder cumplir sus compromisos. Hay acopiador que ha embarcado en aquella estación un millón de arrobas de vino, habiendo tenido necesidad la empresa del ferrocarril de formar algunos días trenes especiales.

Siendo esta la época en que empiezan las operaciones de la próxima campaña comercial en la industria lanera, debemos advertir a los fabricantes y a todo el comercio de nuestra localidad en general, como en otra ocasión hicimos, que desde 1.º de Julio próximo es obligatorio el uso del sistema métrico decimal, y como de no hacerse las operaciones y anotaciones en los libros con arreglo al indicado sistema, pueden irrogarse graves perjuicios y dificultades sin cuento, esperamos que los industriales no dejarán de llenar este requisito de la ley, para cuyo cumplimiento interpondrá la digna Junta directiva de la Fábrica todo su poderoso influjo. El comercio de todas clases, por la utilidad y el interés que le reporta, no dudamos cumplirá también con lo que la ley dispone.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—S. Francisco de Paula.

SANTO DE MAÑANA.—S. Benito de Palermo cf.

CULTOS.

Parroquia de San Mauro.—Al anochecer ejercicio al Sagrado Corazón de Jesús con sermón.

Iglesia del Sto. Sepulcro.—Hoy a las 7 de la mañana misa de Comunión; a las

8 y cuarto, misa mayor con el Señor expuesto; por la tarde ejercicios al Sagrado Corazón de Jesús con sermón, que dirá D. Miguel Vilaplana, vicario de la misma Iglesia.

Capilla del Sto. Hospital.—Esta tarde ejercicio al Sagrado Corazón de Jesús.

Anuncios oficiales.

DON SATURNINO BARCELO MONLLOR Alcalde Constitucional de esta Ciudad de Alcoy.

Hago saber: Que no habiéndose presentado postor alguno en las subastas de la leña de tronco y ramaje verificado el domingo último, que procedente de la poda del arbolado de los paseos públicos existe depositada en los mismos, el Ayuntamiento acordó se celebren las segundas subastas con rebaja del 10 p.º del tipo de las primeras, el día cuatro del actual a las 11 y 11 y media de su mañana.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en las mismas.

Alcoy 1.º de Abril de 1880.

Saturnino Barcelo.

Sección mercantil.

Alcoy, 2 de Abril de 1880.

CAMBIOS.

PLAZAS.	PA- PEL.	DI- NERO.	PLAZAS	PA- PEL.
Alicante.		112	Murcia.	1
Albacete.		111	Orense.	1 1/2
Almería.		7/8	Oviedo.	1 3/8
Barcelona.	1/4	112	Palencia.	1 1/2
Bilbao.		1	Pamplona.	1 1/4
Badajoz.		7/8	Pontevedra.	1 1/8
Burgos.		1 1/2	Palma.	1 1/4
Cádiz.		7/8	Salamanca.	1 1/2
Cartagena.		1	S. Sebastian.	1 1/4
Coruña.		1 1/2	Santander.	1 1/8
Córdoba.		7/8	Santiago.	1 1/2
Castellón.		1 1/4	Sevilla.	1 7/8
Granada.		1	Tarragona.	7/8
Jaén.		1	Toledo.	1 1/2
Jerez.		1	Valencia.	3/8
Lérida.		1 1/4	Valladolid.	1 1/4
Logroño.		1 1/8	Vigo.	1 3/8
Lugo.		1 5/8	Vitoria.	1 1/4
Madrid.	1/2	3/4	Zaragoza.	1
Málaga.		7/8		

Paris 8 días vista 5.17.
Londres 90 días fecha 49.65.

Observaciones.—Hay tomadores para todo lo anotado. Escasez de operaciones.

Variedades.

LA EDAD DE PIEDRA

y las

SUPERSTICIONES POPULARES.

Nadie puede poner hoy en duda que ha existido lo que llaman los geólogos la edad de piedra. Hay acerca de ello pruebas tan claras, se han acumulado ante los ojos del público tal cantidad de armas y de instrumentos de trabajo, se han encontrado en las escavaciones terrestres practicadas con diferentes motivos, tanta abundancia de restos de los tiempos prehistóricos, que solamente una persona teazmente obstinada en negar lo evidente podría dudar de lo que esta ya reconocido por todos los hombres de ciencia.

Lo único que causa extrañeza es que semejantes pruebas de la antigüedad del hombre no hayan sido observadas hasta hace algunos años. ¿Es que los instrumentos de que el hombre se sirvió en las edades anteriores a la del descubrimiento de los metales eran desconocidos de las generaciones que inmediatamente nos han precedido? De ninguna manera; pero jamás se había ocurrido a la humanidad de entonces, que aquellas piedras talladas pudieran ser productos de la industria humana, fabricados en lugares y en tiempos en que aun no se conocían los metales ó que, por lo menos, se ignoraba la manera de utilizarlos.

Las formas regulares de aquellas armas y de aquellos instrumentos industriales, habían, sin embargo, llamado la atención de las personas inteligentes de los tiempos pasados, las cuales convirtieron las piedras talladas en objetos de superstición

popular. No es de extrañar que sucediera esto. ¿Acaso la humanidad no ha imaginado durante muchos siglos, que las osamentas fósiles y los restos de antiguos animales eran puros caprichos de la naturaleza?

Algunos geólogos han publicado cuadros de las supersticiones a que dieron lugar los instrumentos de piedra de las edades prehistóricas, demostrando de un modo notable la poca variación sufrida por estas supersticiones, que fueron comunes a la mayor parte de los antiguos pueblos de Europa y toda la Edad Media.

Las hachas y los cuchillos de pedernal fueron considerados como piedras de rayo. Esta era una opinión universalmente admitida en los tiempos de Plinio y probablemente mucho antes de que existiera dicho naturalista. Esta creencia había tomado origen de la idea que antiguamente se tenía de las exhalaciones, creyéndose que no eran otra cosa que dardos arrojados desde el cielo, y de la circunstancia de encontrarse á menudo las piedras talladas en los sitios castigados por el rayo, lo cual se explica muy fácilmente, considerando que la tierra barrida por la tempestad las dejaba al descubierto.

Se creyó que estas piedras de rayo producían efectos maravillosos. Imaginóse que preservaban de los accidentes de la tempestad, y á esta falsa creencia se debía el que en muchos países se colocaran tales piedras en el dintel de las puertas. Decíase que eran un preservativo para las enfermedades contagiosas del ganado, por cuyo motivo se las colgaba en los establos.

También las hachas de piedra fueron en varias ocasiones montadas en bronce, en plata ó oro y sirvieron de amuletos. A estos usos maravillosos fueron, sobre todo, destinadas las puntas de flechas de sílice. Los creyentes las llevaban colgadas del cuello descansando sobre el corazón. Suponíase que las hadas y demás espíritus protectores las usaban para beneficio del hombre. En Escocia, por el contrario, dominaba la creencia de que las brujas servíanse de tales piedras cuando querían hacer sufrir a alguien. La presencia de esos objetos en la casa de alguna infeliz mujer acusada de sortilegio era suficiente para que se la condenara. (Se concluirá).

Correo de Madrid.

Correspondencia particular de Madrid

31 Marzo.

Toda la prensa de oposición ha dado grandes proporciones al resultado de las conferencias que estos días ha celebrado el presidente de la Cámara popular con los jefes de las fracciones opositoras para saber si estarían de acuerdo con aumentar hasta seis horas la duración de las sesiones del Congreso, dedicándose las dos primeras á preguntas, interpelaciones y proposiciones de ley, y las cuatro siguientes al debate de los presupuestos tanto de Cuba como de la península.

Suponíase, que las oposiciones darían una batalla para que se discutieran los presupuestos de la península, antes que los de Cuba, pero no ha sucedido tal cosa.

El presidente del Congreso ha hecho hoy preguntar á la Cámara si empezaría desde luego la discusión del presupuesto de Cuba, y si las sesiones durarían seis horas desde la una hasta las siete.

El marqués de la Vega de Armijo ha pedido á nombre de las oposiciones, no la prelación del debate del presupuesto de la península, sino que hubiera dos sesiones diarias y una de ellas se dedicara á discutir este presupuesto.

El diputado centralista ha cuidado de no dejar ver el intento conque las oposiciones desean que se regularice la situación económica en la península, fundando su petición en el deseo de que no llegue el principio del año económico y estén sin discutir los presupuestos generales.

El presidente del Consejo ha quitado toda importancia á este asunto, asegurando que el gobierno aceptaba de buen grado lo que las oposiciones quisieran respecto á celebrar una ó dos sesiones diarias, pero que ciecia podía aceptarse lo proyectado por la mesa sin perjuicio de que si mas adelante se observaba que no había tiempo bastante para discutir los presupuestos generales, se acordase celebrar dos sesiones diarias.

Lo singular en este incidente es que el marqués de la Vega de Armijo se levantó á hablar á nombre de todas las oposiciones y dijo que en este punto, como en otros muchos, los centralistas e taban de acuerdo con los constitucionales, pero aludido el Sr. Sagasta por el presidente del Consejo para conocer su opinión, el jefe de los constitucionales opinó como el presidente del Consejo respecto á que hubiese una sesión y no dos, como pedía el Sr. marqués de la Vega de Armijo á nombre de todas las oposiciones, sin perjuicio de que haya las dos sesiones si el tiempo apremiase para la discusión de los presupuestos.

Los centralistas han quedado muy poco satisfechos de las observaciones del Sr. Sagasta, tan poco en armonía con la autorización de que había hecho alarde el marqués de la Vega de Armijo, y le acasaban en el salón de conferencias de ser rémora á la fusión de las oposiciones monárquicas, porque cree que será el llamado á formar gabinete cuando dimita el ministerio actual.

Los centralistas solo se fundan para combatir esta creencia en el deseo que aseguran existe en elevadas regiones de que los cambios políticos no lleven consigo cambios radicales del personal administrativo.

A última hora se ha hecho el consolidado á 16,25—16,15 y 16,17, quedando á 16,15 contado y liquidación y 16,17 fin próximo. Escasez operaciones.

ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR de EL SERPIS.

Viena 31.

El principe de Bulgaria ha salido con dirección á Sofia.

Calcuta 31.

El jefe insurrecto afgano Aderramman marcha sobre Cabul al frente de fuerzas considerables.

El general inglés Stewart avanza al encuentro del enemigo.

Londres 31.

El periódico el «Morning Post» desmiente esta mañana la noticia relativa á una próxima entrevista entre los soberanos de Alemania y Rusia.

Paris 31.

El señor Charpentier, cónsul de Francia en Moscou, ha sido nombrado con el mismo cargo en Santander en reemplazo del señor Crus que ha sido retirado.

El señor Langlade ha sido nombrado canceller del consulado de Santander en sustitución del señor Savelli, que pasa á Florencia.

(AGENCIA FABRA.)

Madrid 1.º de Abril.

La «Gaceta» de hoy publica el decreto autorizando á la Compañía concesionaria de los ferro carriles del Noroeste para la transferencia de las obras.

En el Congreso se ponen á discusión los presupuestos de la isla de Cuba.

En el Senado continúa la interpelación de ayer, sobre los ferro carriles del Noroeste.

BOLSA DE HOY. Consolidado 3 por 100 16-22.

ALCOY 1880. Imprenta de EL SERPIS. Mercado 23.

SECCION DE ANUNCIOS.

GUIA DEL COMPRADOR EN ALCOY.

Anuncios recomendados.

Abogado. D. Rafael Perez, Mercado 12 2.º	Ferretería. D. Narciso Guillen, Mercado 12 y 14.	Petróleo, espíritu y aguardientes de todas clases. D. Francisco Giner Martí, San Miguel 40, esquina a la calle Mayor Almacen.
Alpargatería. D. Antonio Pastor, plaza Portal Nuevo, 2.	Lampistería. D. Desiderio Margarit, S. Lorenzo 23, (Tienda de la Campana.)	Relojería y depósito de máquinas Singer D. Vicente Garcia, S. Nicolás 4.
Cafés y fondas. D. Lorenzo Rigal, P.º S. Agustín, 20.	Loza y cristal. Sres. Nuñez y Martinez, S. Mateo 15. (La Perla.)	Sombrererías. D. Agustín Jarque, Mercado 10. D. Carlos Garrido, » 33, esquina a la de S. Francisco.
Droguerías. D. Eduardo Fiol, P.º S. Agustín 6.	Modas. D. Antonio Muñoz, sastre, san Lorenzo 16.	Sastrería. D. Federico Peña Vidal, S. Lorenzo 2, entresuelo.
Droguería, paquetería, ultramarinos y coloniales. Sres. Climent y Laporta, Mercado 22. (Antigua de Cardo.)	Paquetería, ultramarinos y coloniales. D. Domingo Soler, Plaza del Carmen, n.º 7, esquina a la calle de Sto. Tomás, n.ºs 2, 4 y 6.	Tejidos. D. Venancio Riera, Mercado 19. « José Boixader, « 2 d.º « Francisco Miralles, « 18.
Farmacias. D. Santiago Monllor, S. Nicolás, 1. D. Tomás Giner, Mercado n.º 6, (Sucesor de Mallol.)	Peluquería. D. Emeterio Lario, Escuela 12, principal.	Zapatería. D. Fran.º Badia, S. Lorenzo 27. Sra. Vda. de Miguel Garcia San Francisco 14, esquina a la de San Mauro.

Los precios de estos anuncios son: DOS Y CUATRO reales cada mes segun las líneas.

TIENDA DE SAN JORGE

DE

FRANCISCO MIRALLES

c. Mercado, 18.

Para Caballeros.

Se acaban de recibir en este acreditado establecimiento, procedente de las mejores fabricas de Sabadell, Tarrasa y el extranjero, un variado surtido de Lanillas, última novedad, Tricots y Elasticotines.

Para Señoras.

Procedente de las principales fabricas de Paris un gran surtido de MERINOS NEGROS desde 7 reales en adelante. (LO)

RELOJERIA

S. Nicolás, 4.—ALCOY.

Se acaba de recibir una gran remesa de MÁQUINAS DE COSER de la tan acreditada Compañia Fabril

„SINGER“

Relojes para saber la hora en la oscuridad. Thermómetros, Anteojos larga vista y Graduadores de todas clases. CUCHILLAS DE GUILLOTINA para cortar papel de las mejores fabricas de Inglaterra. (SS)

Aviso importante.

A los señores MEDICOS, al CLERO, DENTISTAS, INGENIEROS y otras personas que desean obtener el DIPLOMA de DOCTOR ó de LICENCIADO de una Universidad extranjera dirigirse con carta certificada á MEDICUS, 31 plaza del Rey, Jersey (Inglaterra) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad. (JN)

IMPRENTA Y LIBRERIA

Establecimiento de ENRIQUE POBLET ESPI



C. MERCADO, 23.

En esta casa encontrarán los señores consumidores, toda clase de artículos de escritorio y oficina.

Estuches, cajas colores, cartulinas, porta-lápiz, pinceles pluma, cartabones, escuadras, difuminos, lápiz compuesto, corta-plumas y otros artículos concernientes á la clase de dibujo.

Estampas finas de todas clases y dibujos. Variedad de tarjetas felicitacion y de visita á nombre propio á precios reducidos. Depósito de papel de fumar higiénico, marca el Dr. Garrido. Este papel, compuesto de esencias y yerbas medicinales, ha sido recomendado por muchos fumadores por su buen gusto y suavidad.

Los señores que gusten asistir á esta casa, hallarán en los diferentes ramos que ejerce, una elegancia en los trabajos y una economía en los precios.

MENAJE DE 1.º y 2.º ENSEÑANZA.

BIBLIOTECA UNIVERSAL

BIBLIOTECA SELECTA.

A 2 rs. tomo.

Se acaba de recibir el tomo Obras poéticas de Victor Balaguer. Se hallan de venta en la libreria de E. Poblet.

Construcciones francesas.

En el Establecimiento de E. Poblet se acaba de recibir un surtido muy completo y variado.

Entre las diferentes clases que hay, se encuentran tambien de movimiento muy bonitas, al mismo precio ó sea á 2 rs. pliego.

VENTA.

A precios muy ventajosos se vende la BOTILLERIA titulada de Bacora, establecida hoy en la calle de la Purísima n.º 44.

Para tratar del ajuste, dirigirse al dueño de la misma y en la referida casa.

AVISO A LOS ARBORICULTORES.

ANTONIO PENADÉS, de Onteniente, por las excelentes cualidades, que tanto saben apreciar los inteligentes en Horticultura y Arboricultura, obliga á su dueño á ofrecerles un gran surtido de plantas de árboles frutales de las clases mas especiales y que mejor fructifican en el pais; nogales, olivos, almendros y otros; ácidos; árboles de sombra para alamedas y bosques, como acacias, ilantos, cipreses, nísparos, etc.; arbustos de flor, tanto de hoja perene como de hoja caduca; y de las demás clases conocidas, los cuales se darán á precios equitativos.

Vivero en Alcoy, situado en el Teularet, propiedad de D. Antonio Boronat, en el cual hay surtido de árboles frutales y un gran número de flores que se cultivan en el pais, con maseta y sin ella.

El mismo Antonio Penadés, hará dos viajes semanales de Onteniente á Alcoy y vice-versa, con un carrito nuevo atarantado, (y si se le ofrece con tartana.) SALIDAS. de Onteniente, los martes y sábados, de 9 á 10 de la mañana. De Alcoy los miércoles y domingos de 12 á 1 de la tarde. Precios 9 rs. el asiento.—TRASPORTES. Hasta 30 arrobas á 1 real arropa y pa ando de 30, á 3 1/2 el quintal.—Puntos de salida. en Onteniente calle de S. Jaime (vulgo) plaza de Gil n.º 47 cas; el Sr. Penadés. En Alcoy posada de la viuda, plaza de S. Agustín.—Encargado en Alcoy, para trasportes, asientos y pedidos de plantas, Jorje Sempere, callejon de D. Simon, junto á la plaza de S. Agustín. (CN)

RELACION AUTÉNTICA

DEL ROBO Y HALLAZGO

DEL

Smo. Sacramento del Altar.

Un tomito de 66 páginas, en 32º buen papel y clara impresion, MEDIO REAL. Se vende en la libreria de E. Poblet.

LA TOS

LAS LARINGITIS Y BRONQUITIS CRÓNICAS

Los catarros pulmonal, del estómago, de la vejiga, etc. se curan con la

PASTA balsámica DE BREA vegetal

DEL DOCTOR LOPEZ Y PINO Y VIVO, DE MURCIA.

Depósito en Alcoy, Farmacia de la Sra. Viuda de D. Rafael Alfonso. (LL)

TINTURA SIN IGUAL.

Para comunicar progresivamente á las canas y á la barba su primitivo color.

Esta tintura sumamente higiénica, posee, además de su propiedad de comunicar á las canas y á la barba su color primitivo, la gran ventaja de hacer desaparecer los pelucos y otras enfermedades de la cabeza.

No mancha ni la ropa, ni la piel, sobre la cual ejerce una accion de las mas saludables. Además evita el empleo de toda pomada, siendo por si misma, una brillantina de las mas recomendadas.

Depósito: Droguería del Moro, Plaza, 4. (NL)

EL SERPIS

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

Se publica todos los dias excepto los siguientes á los festivos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alcoy, 18 rs. trimestre.
Fuera, 21 rs. trimestre.

Redaccion y Administracion, Mercado 23. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador D. Enrique Poblet.

OBRAS DE LANCE.

- Se venden á precios módicos las siguientes.
- Historia de las persecuciones.
- Los Piratas de las Antillas.
- Los siete Borbones.
- Historia de las Religiones, (dos ejemplares).
- La Sagrada Biblia, Antiguo y Nuevo Testamento (dos ejemplares).
- El Conde Duque de Olivares.
- Varias novelas.
- Historia Universal de Constanzo (el tomo 2.º y 4.º)
- Geografía Universal, (el tomo 1.º)
- La Maldicion de Dios, (el tomo 2.º)
- Diccionario de Administracion, (tomo 4.º)
- Los Mohicanos de Paris, (dos tomos)
- Varios ejemplares de la Política y sus Misterios.
- Candelas, (dos tomos).
- Actas de los Mártires.
- El Conde de Monte-Cristó.
- Los Mártires (de Chateaubriant).
- Don Juan de Serrallonga.
- Don Francisco 2.º de Nápoles.
- Los Mártires del pueblo.
- Historia de España, (tres tomos en un volumen)
- La Argelia.
- Los Mártires de la Siria.
- El Año Cristiano.
- Las obras ya indicadas están encuadernadas y hay una grande remesa en rústica. (UJ)

A LOS

ANUNCIANTES.

Desde 1.º de Febrero de 1879, y en virtud de contrato celebrado con la Empresa de EL SERPIS, quedó la presente plana de anuncios á cargo y por cuenta de D. ENRIQUE POBLET ESPI, á quien podrán dirigirse todos los señores que desean anunciar en lo sucesivo.

Deseoso el Sr. Poblet de fomentar el anuncio, que es uno de los elementos mas poderosos del comercio, tiene el honor de ofrecer una gran rebaja sobre los precios que hasta ahora han regido, para lo cual podrá tratarse con el mismo en todo lo que á este asunto se refiere en su Establecimiento de Papelería, c. Mercado, 23.